



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0722-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de marzo de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 0721-2022-UNHEVAL, del 03.MAR.2022, se aprobó las modificaciones a la *Directiva para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación a los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua en el Contexto de la Emergencia Sanitaria COVID 19 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad, y consta de 14 numerales, la misma que forma parte de dicha Resolución;

Que el señor Rector, mediante el Oficio Digital N° 046-2022-UNHEVAL-OGCA/D, de fecha 28 de febrero de 2022, dirigido al Consejo Universitario de la UNHEVAL, remite para su aprobación, en cumplimiento a la reunión sostenida referente a la intervención que se realizará a los Círculos de Mejora Continua para este año, el **CRONOGRAMA DE LOS CÍRCULOS DE MEJORA CONTINUA ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DE LA UNHEVAL AÑO 2022**;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 06 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2022, luego de la exposición amplia de la propuesta del cronograma y estando de acuerdo, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE LOS CÍRCULOS DE MEJORA CONTINUA ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DE LA UNHEVAL AÑO 2022**, de acuerdo a los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0112-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; del mismo modo, en mérito a la Resolución Rectoral N° 0191-2022-UNHEVAL, del 28.FEB.2022, que encargó las funciones de Rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por los días 03 y 04 de marzo de 2022; por encontrarse el titular en comisión de servicios; y la Resolución Rectoral N° 0205-2022-UNHEVAL, del 02.MAR.2022, que encargó las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al Mg. Fernando Soto Palomino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por los días 03 y 04 de marzo de 2022, por encontrarse la titular con licencia a cuenta de vacaciones;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE LOS CÍRCULOS DE MEJORA CONTINUA ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN AÑO 2022**, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado VRAcad.-VRInv-OAJ-OCI  
Transparencia.-OGCalidad-  
DIGA-DAySA.-UPA.-  
Archivo

SIM/sec

*Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios*  
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS  
RECTORA (E)



*Fernando Soto Palomino*  
SECRETARIA GENERAL  
Mg. FERNANDO SOTO PALOMINO  
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribo a su para su conocimiento y demás fines.

*Lic. Adm. María Y. Torres Munguía*  
SECRETARIA GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE CMC ACADÉMICO 2022

ACTIVIDAD/ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA AL SISTEMA DE LA OFICINA DE CALIDAD	REVISIÓN POR EL COMITÉ DE CALIDAD	FECHA DE ENTREGA A LA OFICINA DE CALIDAD POR PARTE DEL COMITÉ DE CALIDAD	FECHA DE ENTREGA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA OFICINA DE CALIDAD	FECHA DE ENVÍO DEL LISTADO DE CUMPLIMIENTO
Entrega de solicitudes de conformación de CMC (acta de constitución firmada).	11 de marzo de 2022 (Al correo <a href="mailto:dcalidad@unheval.edu.pe">dcalidad@unheval.edu.pe</a> )	--	--	23 de marzo de 2022	--
Entrega del plan anual de trabajo de CMC (firmado).	30 de marzo de 2022 (Al correo <a href="mailto:dcalidad@unheval.edu.pe">dcalidad@unheval.edu.pe</a> )	--	--	--	--
1° Entregable: correspondiente a Abril y Mayo	01 de junio de 2022	02 y 03 de junio de 2022	06 de junio de 2022	13 de junio de 2022	17 de junio de 2022
2° Entregable: correspondiente a Junio y Julio	01 de agosto de 2022	02 y 03 de agosto de 2022	04 de agosto de 2022	11 de agosto de 2022	17 de agosto de 2022
3° Entregable: correspondiente a Agosto y Setiembre	03 de octubre de 2022	04 y 05 de octubre de 2022	06 de octubre de 2022	13 de octubre de 2022	19 de octubre de 2022
4° Entregable: correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre	01 de diciembre de 2022	02 y 05 de diciembre de 2022	06 de diciembre de 2022	14 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilmo Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://tramite.unheval.edu.pe:8181/validador/Documental/> Clave: KCTO39Q

EMPRESA  
SOCIEDAD  
UNIVERSIDAD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### PRESENTACIÓN DE CMC ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO 2022

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA AL SISTEMA DE LA OFICINA DE CALIDAD	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA OFICINA DE CALIDAD	FECHA DE ENVÍO DEL LISTADO DE CUMPLIMIENTO
Entrega de solicitudes de conformación de CMC (acta de constitución firmada).	11 de marzo de 2022 (Al correo <a href="mailto:dcalidad@unheval.edu.pe">dcalidad@unheval.edu.pe</a> )	23 de marzo de 2022	---
Entrega del plan anual de trabajo de CMC (firmado).	30 de marzo de 2022 (Al correo <a href="mailto:dcalidad@unheval.edu.pe">dcalidad@unheval.edu.pe</a> )	---	---
<b>1° Entregable: correspondiente a Abril y Mayo</b>	<b>01 de junio de 2022</b>	<b>13 de junio de 2022</b>	<b>17 de junio de 2022</b>
<b>2° Entregable: correspondiente a Junio y Julio</b>	<b>01 de agosto de 2022</b>	<b>11 de agosto de 2022</b>	<b>17 de agosto de 2022</b>
<b>3° Entregable: correspondiente a Agosto y Setiembre</b>	<b>03 de octubre de 2022</b>	<b>13 de octubre de 2022</b>	<b>19 de octubre de 2022</b>
<b>4° Entregable: correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre</b>	<b>01 de diciembre de 2022</b>	<b>14 de diciembre de 2022</b>	<b>19 de diciembre de 2022</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
 Uri: <https://tramite.unheval.edu.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: KCTO39Q